



Acta No 23 (S.L. 09/11/2018)
RESOLUCIÓN N° 0605-2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA “POLÍTICA DE SELECCIÓN PARA DOCENTE DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ASIGNATURA NO ASIGNADA A PROFESOR ESCALAFONADO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 5365/2018, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 14/09/2018, nota N° 47/18 presentada por la Prof. Lic. MARLENE ELIZABETH ROMÁN DE DEL PUERTO, Directora Académica, quien eleva propuesta de “Política de Selección para Docente de Educación a Distancia de Asignatura no Asignada a Profesor Escalafonado”.-

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos: Referente al Expediente N° 5365/2018 de fecha 14/09/2018. Por el cual se 1. Recomienda aprobar con modificaciones la “Política de Selección para Docente de Educación a Distancia de Asignatura no Asignada a Profesor Escalafonado”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Asunción.

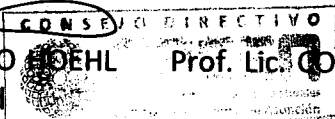
**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0605-01-18 **Aprobar** la “Política de Selección para Docente de Educación a Distancia de Asignatura no Asignada a Profesor Escalafonado”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Asunción, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

0605-02-18 Comunicar y archivar.-

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO DE
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO M. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano



POLÍTICA DE SELECCIÓN PARA DOCENTE DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ASIGNATURA NO ASIGNADA A PROFESOR ESCALAFONADO

- 1) El Consejo Directivo realizará el llamado para interesados en el cargo de Docente de Educación a Distancia de Asignatura no asignada a Profesores Escalafonados, que será publicado en los tableros de la Institución, de la Secretaría de los Departamentos y, en la página web de la Facultad.
- 2) Los Profesores Jubilados, no serán seleccionados para Docentes de Educación a Distancia de Asignaturas del Departamento de Educación a Distancia.
- 3) Los Profesores Escalafonados de un Departamento, podrán ser asignados como Docentes de Educación a Distancia de Asignatura siempre que posean comprobada competencia en ambientes virtuales de aprendizaje. Para este caso, la propuesta de asignación deberá ser presentada en forma conjunta por el Director del Departamento en el cual el Profesor está escalafonado y el Director del Departamento de Educación a Distancia.

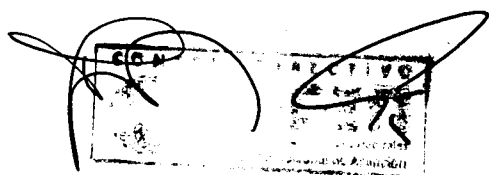
A efectos de la designación de Docente de Educación a Distancia, se considerarán a las carreras en la modalidad semipresencial como unidades académicas distintas.

- 4) El postulante presentará, por Mesa de Entradas de la Institución, la carpeta que contiene la solicitud para la selección de Docente de Educación a Distancia de Asignatura y los documentos requeridos en el numeral 6), dentro del plazo establecido en el llamado.
- 5) Los postulantes consignarán en la solicitud de postulación las asignaturas del Departamento a las cuales se postulan, las que no podrán exceder de cinco asignaturas.
- 6) Los postulantes deberán presentar como mínimo los siguientes documentos:
 - a) Copia autenticada por Escribanía Pública de la Cedula de Identidad
 - b) Copia autenticada por Escribanía Pública del Título de Grado
 - c) Original o Copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Estudios.
 - d) Poseer Certificado de formación en Didáctica Universitaria o su equivalente, o Constancia de estar cursando curso de Formación en Didáctica Universitaria
 - e) Curriculum Vitae con copia simple de los documentos probatorios del mismo.
- 7) La Secretaría de la Facultad remitirá las carpetas al Departamento respetivo según el calendario establecido en el llamado.
- 8) La evaluación de la carpeta se hará en base a los documentos probatorios presentados por el postulante en tiempo y forma.



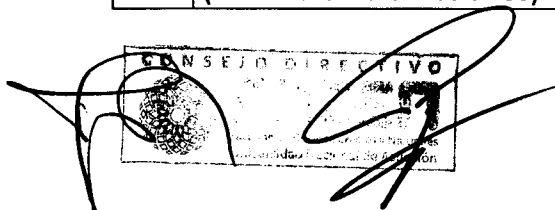
- 9) La Dirección del Departamento respectivo junto con la Dirección de Educación a Distancia realizarán el estudio de las carpetas y en base a los puntajes obtenidos y al desempeño mostrado por el postulante, elevarán al Consejo Directivo la propuesta de nombramiento (hasta dos asignaturas por postulante) para la primera sesión del Consejo Directivo que corresponda al periodo de clases, para el estudio y aprobación por parte de éste.
- 10) Las carpetas de los postulantes, que no hayan sido seleccionados, quedarán en el Departamento respectivo para casos de necesidad o podrán ser retirados por el interesado.
- 11) La evaluación de las carpetas se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I.	Títulos	40	
a.	De Postgrado universitario	20	
1.	Doctorado afín a la asignatura		15
2.	Doctorado no afín a la asignatura		9
3.	Maestría afín a la asignatura		10
4.	Maestría no afín a la asignatura		6
5.	Especialización afín a la asignatura		5
6.	Especialización no afín a la asignatura		2
b.	De Grado universitario	15	
1.	Título máximo de grado relacionado a la carrera		15
2.	Título máximo de grado no relacionado a la carrera		5
c.	Otros Títulos y/o Certificados	5	
1.	Curso de capacitación universitaria (con evaluación)* por cada 150 horas		1
2.	Curso de capacitación en Entornos Virtuales de Aprendizaje (con evaluación)* por cada 100 horas		1
3.	Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres (sin evaluación)* por cada 5 Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres (de los últimos 5 años).		1
II.	Méritos	40	
a.	Docencia Universitaria en la UNA	20	
1.	Profesor en la FACEN		
1.1	Profesor Escalonado de otro Departamento		18
1.2	Profesor Contratado con tres (3) o más años de antigüedad		14
1.3	Profesor Contratado entre un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		7
1.4	Profesor Contratado con menos de un (1) año de antigüedad		4
1.5	Profesor Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia del Dpto. con tres (3) o más años de antigüedad		16



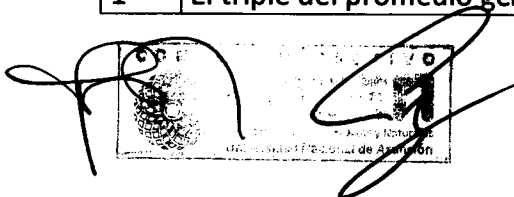


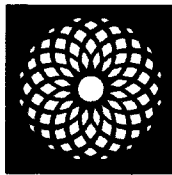
1.6	Profesor Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia del Dpto. con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		8
1.7	Profesor Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia del Dpto. con menos de un (1) año de antigüedad		4
1.8	Auxiliar de enseñanza (Encargado de Laboratorio, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudantes Ac Hoc.) con tres (3) o más años de antigüedad		10
1.9	Auxiliar de enseñanza con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		5
1.10	Auxiliar de enseñanza con menos de un (1) año de antigüedad		2
2.	Profesor de universidades nacionales		
2.1	Profesor Escalafonado		5
2.2	Profesor Contratado en Asignatura afín a la asignatura con tres (3) o más años de antigüedad		2
2.3	Profesor Contratado en Asignatura afín a la asignatura con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		1
2.4	Profesor Contratado en Asignatura afín a la asignatura con menos de un (1) año de antigüedad		0,5
2.5	Profesor Encargado en Asignatura afín con tres (3) o más años de antigüedad		3
2.6	Profesor Encargado en Asignatura afín con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		1,5
2.7	Profesor Encargado en Asignatura afín con menos de un (1) año de antigüedad		0,5
3	Profesor en otras Universidades		
3.1	Profesor en Asignatura afín, con tres (3) o más años de antigüedad		2
3.2	Profesor en Asignatura afín, con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		1
3.3	Profesor en Asignatura afín, con menos de un (1) año de antigüedad		0,5
b.	Publicaciones y Presentaciones	10	
1.	Publicación de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas internacionales (de los diez últimos años)		4
2.	Publicación de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas nacionales (de los diez últimos años)		2
3.	Publicación de Artículos Científicos en revistas no arbitradas (de los diez últimos años)		1
4.	Publicación de libro, relacionado al Departamento, como autor principal (de los diez últimos años)		3
5.	Publicación de libro, relacionado al Departamento, como co – autor de los diez últimos años)		2
6.	Publicación como autor de capítulo de libro, relacionado al Departamento (de los diez últimos años)		0,5





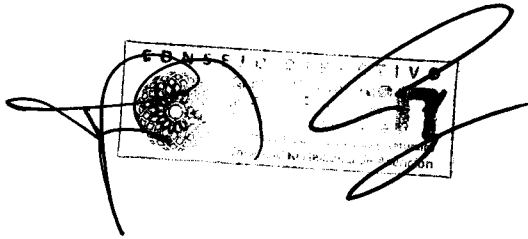
7.	Expositor en Seminarios, Congresos, Jornadas internacionales (de los cinco últimos años)		2
8.	Expositor en Seminarios, Congresos, Jornadas nacionales (de los cinco últimos años)		1
9.	Tutoría de trabajos de tesis de postgrado aprobado (de los cinco últimos años)		2
10.	Asesoría o co-tutoría de Trabajos de tesis de postgrado aprobado (de los cinco últimos años)		1
c.	Extensión Universitaria	5	
1.	Programas de capacitación a la comunidad, charlas educativas de interés social, campañas de concienciación (un punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		1
2.	Prestación de servicios a la comunidad, asistencia social (un punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		1
3.	Actos culturales: música, teatro, danza, festivales, conciertos (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
4.	Deportes (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
5.	Publicaciones, transmisiones electrónicas (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
6.	Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Video conferencias, Exposiciones. (un punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		1
7.	Trabajos de campo, Pasantías, Viajes de estudio (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
8.	Consultorías, Asesorías, Servicios Profesionales (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
9.	Programas de seguimiento a egresados, Promoción de carreras. (medio punto por cada 15 créditos registrados en la DEU), como egresado/a.		0,5
d.	Otros Méritos	5	
1	Medalla de oro (mejor Egresado Universitario)		5
2	Estudiante Distinguido (de grado y/o posgrado)		2
3	Miembro de la Asamblea Universitaria		1
4	Miembro de Consejo Superior Universitario		1
5	Miembro del Consejo Directivo		1
6	Participación en comisiones académicas de la UNA Ad Hoc		1
III	Actividad Docente	25	
1	Regularidad de asistencia a clases		5
2	Desempeño docente según reporte del Dpto. de origen		10
3	Asistencia a la mesa examinadora		5
4	Elaboración (Planificación) y cumplimiento (Ejecución de Cronograma)		5
IV	Actividad Académica	15	
1	El triple del promedio general en la carrera de grado		15





FACEN

12) La propuesta de Docente de Educación a Distancia para Asignatura no Asignada a Profesor Escalonado de las Licenciaturas en la Modalidad semipresencial que se habilitaron en el Segundo Periodo del año 2015 y las que se habilitan por primera vez, estarán a cargo del Director del Departamento respectivo y del Director del Departamento de Educación a Distancia.



Resolución N° 0605-2018, Pág. 6 de 6